



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 025 DE 2022

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320220000300	WILSON OCAMPO GÓMEZ	URIEL MIRANDA	28-03-2022	1	DECRETA LA SUSPENSIÓN
EJECUTIVO	73283408900320170009300	JAIME ARANGO PEDRAZA	GONZALO DE JESÚS RAMÍREZ Y OTRA	28-03-2022	1	APROBACIÓN DEL REMATE LLEVADO A CABO EL 10/03/2022
EJECUTIVO	73283408900320220003500	GLORIA BEATRIZ PARRA	N.N.	28-03-2022	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320220003500	GLORIA BEATRIZ PARRA	N.N.	28-03-2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
HIPOTECARIO	73283408900320220002900	WILSON OCAMPO GÓMEZ	N.N.	28-03-2022	1	INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO PARA SUBSANARLA
EJECUTIVO	73283408900320190026200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	URIEL URREGO JULIO	28-03-2022	1	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
HIPOTECARIO	73283408900320220001500	LIBARDO VELÁSQUEZ PÉREZ	N.N.	28-03-2022	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
HIPOTECARIO	73283408900320210011300	BANCOLOMBIA	DORIS YOHANNA HERRERA GÓMEZ	28-03-2022	1	NIEGA LO PETICIONADO
INTERROGATORIO	73283408900320220000100	JAIME JIMÉNEZ RONDÓN	GLORIA PATRICIA MARTÍNEZ	28-03-2022	1	FIJA FECHA Y HORA PARA EL INTERROGATORIO
EJECUTIVO	73283408900320200014600	NBR CRÉDITOS BOTERO	IVÁN ALONSO MOLINA Y OTROS	28-03-2022	2	ORDENA LA ENTREGA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES EXISTENTE EN EL PROCESO
COMISORIO	73283408900320220000100	JOSE ROOSBETH GIRALDO AGUIRRE	LILIANA VÁSQUEZ ESCOBAR	28-03-2022	1	REQUIERE A LA PARTE INTERESADA
EJECUTIVO	73283408900320210014000	LEIDY PÉLAEZ LEÓN	N.N.	28-03-2022	2	CORRE TRASLADO DE LA NOTA DEVOLUTIVA PROVENIENTE DE LA ORIP FRESNO
EJECUTIVO	73283408900320190015800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ELICIO MARROQUIN	28-03-2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
HIPOTECARIO	73283408900320200003400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ERNESTO ANTONIO RAMÍREZ OSORIO	28-03-2022	1	FIJA HONORARIOS DEFINITIVOS A LA SEÑORA BENEDICE TRILLOS FLOREZ

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTINUEVE (29) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) siendo las 08:00 de la mañana.


JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.